



VISTO el Expediente N° 827-0082/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a los gastos en concepto de viáticos y pasajes de la Secretaría Privada de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Arq. Héctor Longarela, Director de la Carrera de Arquitectura Naval, ha sido invitado en representación de esta Casa de Altos Estudios por el Australian Maritime College.

Que dicha invitación se efectúa con el objeto de realizar una visita al National Centre for Maritime Engineering and Hydrodynamics (AMC-NCMEH), ambos dependientes de la Universidad de Tasmania, Australia, en oportunidad temporal de la finalización de una cursada anual.

Que el Arq. Longarela, además mantendrá una serie de reuniones inherentes a las posibles actividades de colaboración académicas entre ambas Instituciones.

Que el evento tendrá lugar en la Australian Maritime College, en la ciudad de Launceston Tasmania, Australia, entre los días 15 y 27 de octubre de 2012.

Que por Resolución (CS) N° 273/12 se aprueba el Reglamento de Compensaciones por viáticos, reintegro de gastos y movilidad para el personal que deba desempeñar comisiones de servicios en el exterior del país.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde liquidar los gastos en concepto de viáticos, pasajes y seguro médico.

Que el Australian Maritime College asumirá los gastos en concepto de alojamiento, por lo que corresponde liquidar el 50% de los viáticos, de acuerdo al Artículo 11° de la Resolución (CS) N° 273/12.

Que a fs. 208 obra el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar el gasto en trámite.



Que por Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

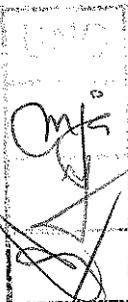
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar las erogaciones en concepto de viáticos a favor del Arq. Héctor Longarela, Director de la Carrera de Arquitectura Naval, quién ha sido invitado en representación de esta Casa de Altos Estudios por el Australian Maritime College, con el objeto de realizar una visita al National Centre for Maritime Engineering and Hydrodynamics (AMC-NCMEH), ambos dependientes de la Universidad de Tasmania, evento que tendrá lugar en la ciudad de Launceston Tasmania, Australia, entre los días 15 y 27 de octubre de 2012, por la suma total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS CON 65/100 (\$7.422,65), equivalente a la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 (US\$ 1.592,50), debiéndose contemplar asimismo, de ser el caso, los gastos bancarios si los hubiere y las variaciones del tipo de cambio, pudiendo estos valores fluctuar al momento de efectivizarse el pago.

ARTICULO 2°: Aprobar las erogaciones en concepto de pasajes a favor de la firma MAC TRAVEL SRL, por un importe total de PESOS DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 18.753,00), según consta en la factura B N° 0001-00001932 obrante a fs. 202 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Aprobar las erogaciones en concepto de seguro médico a favor de la firma MAC TRAVEL SRL, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 24/100 (\$434.24), conforme surge de la factura B N° 0001-00001935, de fs. 203.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.000, Programa



00830



Universidad
Nacional
de Quilmes

01.01.00.01, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00830




Dra. Sara I. Perez
Secretaria Academica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes